

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADEMICA

MODIFICA PLAN DE ESTUDIOS DE LA
CARRERA DE ENFERMERIA

SANTIAGO, 19.11.14 12553 ..

VISTOS:

El art. 12° del DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución Universitaria N° 841 de 1988; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; la Resolución N°4479 de 1993, que crea la Carrera de Enfermería y la Resolución N°09088 del 29 de Diciembre 2006 que Aprueba Plan de Estudios de Pre grado de la Carrera de Enfermería, que establece el plan de estudios vigente; el acuerdo del Consejo de Escuela que aprueba el plan de estudio con fecha 17 de Enero 2014, el acuerdo del Consejo de Facultad que aprueba el Plan de Estudios con fecha 20 Enero 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, de acuerdo al compromiso de la Universidad de Santiago de Chile de tener toda su oferta formativa de pregrado en Sistema de Créditos Académicos Transferibles (SCT) para el año académico 2014.

RESUELVO:

Artículo N°1: MODIFICASE a partir del primer semestre del año académico 2014, el siguiente Plan de Estudios conducente a la obtención del grado académico Licenciatura en Enfermería y al Título Profesional de Enfermera(o), con la declaración de la carga académica de la carrera en horas crédito (horas de docencia directa) y el Sistema de Créditos Académicos Transferibles (SCT), de la siguiente manera:

PLAN DE LICENCIATURA

ÁREA CLÍNICA Y PRECLÍNICA

I SEMESTRE

N°	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO ¹ OCDE	HORAS PEDAGÓGICAS PRESENCIALES SEMANALES	SCT	REQUISITOS
01	Introducción a los Estudios profesionales	3	6	4	Ingreso
02	Química Orgánica	3	6	5	Ingreso
03	Biología	3	6	4	Ingreso
04	Anatomía	3	6	6	Ingreso
05	Psicología General	3	4	3	Ingreso
06	Sociología	3	4	3	Ingreso
07	Computación	3	4	2	Ingreso
08	Inglés I	6	2	3	Ingreso

¹ Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1.Ciencias Agrícolas, 2.Ciencias Naturales, 3.Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades

II SEMESTRE

N°	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO OCDE	HORAS PEDAGÓGICAS PRESENCIALES SEMANALES	SCT	REQUISITOS
09	Fisiología	3	6	7	03 y 04
10	Bioquímica	3	4	5	02 y 03
11	Histo-Embriología	3	4	5	03 y 04
12	Laboratorio de Relaciones Humanas	3	2	1	05
13	Psicología Evolutiva	3	4	4	05
14	Enfermería en Ciclo Vital	3	6	5	01
15	Inglés II	6	2	3	08

III SEMESTRE

N°	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO OCDE	HORAS PEDAGÓGICAS PRESENCIALES SEMANALES	SCT	REQUISITOS
16	Fisiopatología	3	6	5	09 y 10
17	Farmacología	3	4	4	09 y 10
18	Parasitología	3	4	3	03
19	Microbiología	3	4	4	10
20	Bioestadística	2	6	5	07
21	Educación para la Salud	3	4	3	13 y 14
22	Legislación Social	4	2	1	14
23	Proceso de Atención en Enfermería I	3	2	2	14
24	Inglés III	6	2	3	15

IV SEMESTRE

N°	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO OCDE	HORAS PEDAGÓGICAS PRESENCIALES SEMANALES	SCT	REQUISITOS
25	Epidemiología	3	4	3	20
26	Gestión y Gerencia en Enfermería I	3	4	3	21 y 22
27	Introducción a la Enfermería Comunitaria y Salud Familiar	3	6	4	06, 20 y 21
28	Introducción a la Enfermería en Salud Mental	3	4	4	12 y 13
29	Nutrición	3	4	3	16
30	Enfermería Básica	3	12	7	16, 17, 18, 19, 21 y 23
31	Proceso de Atención de Enfermería II	3	2	3	23
32	Inglés IV	6	2	3	24

ÁREA CLÍNICA I

Tercer año: V Y VI SEMESTRE

N°	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO OCDE	HORAS PEDAGÓGICAS PRESENCIALES SEMANALES	SCT	REQUISITOS
33	Enfermería de la Mujer	3	2	4	Área Clínica Y Preclínica
34	Enfermería del Niño y del Adolescente	3	18	20	Área Clínica Y Preclínica
35	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	3	4	8	Área Clínica Y Preclínica
36	Enfermería Comunitaria y Salud familiar I	3	5	9	Área Clínica Y Preclínica
37	Enfermería del Adulto I	3	5	9	Área Clínica Y Preclínica
38	Metodología de la Investigación	3	3	6	Área Clínica Y Preclínica
39	Ética en Enfermería	3	2	4	Área Clínica Y Preclínica

ÁREA CLÍNICA II

Cuarto: VII Y VIII SEMESTRE

N°	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO OCDE	HORAS PEDAGÓGICAS PRESENCIALES SEMANALES	SCT	REQUISITOS
40	Enfermería del Adulto II	3	15	17	Área Clínica I
41	Enfermería del Adulto Mayor	3	2	4	Área Clínica I
42	Gestión y Gerencia en Enfermería II	3	3	6	Área Clínica I
43	Enfermería Comunitaria y Familiar II	3	5	8	Área Clínica I
44	Enfermería en Salud Ocupacional	3	2	4	Área Clínica I
45	Seminario de Grado	3	7	9	Área Clínica I
46	Enfermería en Urgencia	3	4	12	Área Clínica I

PLAN TÍTULO PROFESIONAL

Quinto Año: IX Y X SEMESTRE

N°	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO OCDE	HORAS PEDAGÓGICAS PRESENCIALES SEMANALES	SCT	REQUISITOS
47	Internado Intrahospitalario de Adulto	3	44	20	Licenciatura
48	Internado Hospitalario de Niño	3	44	20	Licenciatura
49	Internado en Salud Comunitaria y Familiar	3	44	20	Licenciatura

Artículo N°2: En cada período académico, el alumno deberá necesariamente cursar todas las asignaturas para las cuales tenga el o los requisitos de asignaturas cumplidos y aprobados.

Artículo N°3: Se entenderá por requisito de Área Clínica y Preclínica la aprobación de la totalidad de las asignaturas componentes de este ciclo.

Artículo N°4: Todo alumno que haya aprobado el conjunto de asignaturas señaladas en el Plan de Licenciatura, de los cuatro primeros años, y cumpla con los requisitos adicionales de graduación establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y la Universidad de Santiago de Chile, se le otorgará el grado académico de Licenciado en Enfermería.

Artículo N°5: Todo alumno que esté en posesión del grado académico de Licenciado en Enfermería; que apruebe el Plan del Título Profesional de Quinto año, además de haber cumplido con los requisitos adicionales de titulación establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y la Universidad de Santiago de Chile, se le otorga el Título Profesional de Enfermera (o).

Artículo N°6: Todo alumno cuyo ingreso sea anterior al 2014, continuará con el Plan de estudios definido en la Resolución N° 9088 del 29 de Diciembre del 2006.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica

conocimiento.

Lo que transcribo a Ud., para su

Saluda a Ud.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

PPM/MMQ

Distribución:

2. Vicerrectoría Académica
1. Dirección de Pregrado
1. Facultad de Ciencias Médicas
2. Escuela de Enfermería
2. Registro Curricular, Fac. de Ciencias Médicas
2. Registro Académico
1. Títulos y Grados
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central